

V. OTROS ANUNCIOS

245 NOTARÍA DE DON JOSÉ RAMÓN REGO LODOS

Don José Ramón Rego Lodos, notario del Ilustre Colegio de Madrid, distrito de San Lorenzo de El Escorial, con residencia en Las Rozas de Madrid.

Hago saber: En virtud de expediente extrajudicial número 1, seguido por “Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima”, en ejecución de hipoteca, se celebrará la correspondiente subasta de los bienes de la parte hipotecante, en los días y términos siguientes:

1. Urbana número 45.—Plaza de aparcamiento situada en la planta sótano del conjunto residencial denominado “Mirador de Las Rozas”, construido en la parcela 2A en el SUNP V-3 “El Montecillo”, con acceso rodado a través de la calle A, hoy calle María Curie, de Las Rozas de Madrid, distinguida con el número 45, que tiene una superficie útil aproximada de 10,125 metros cuadrados. Linda: por el frente, zona de circulación y manobra; por la derecha, entrando, plaza de aparcamiento número 46; por la izquierda, entrando, zona de circulación, y por el fondo, plaza de aparcamiento número 44. Cuota: se le asigna una cuota de participación del 0,10 por 100.

Inscripción.—Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid número 1, tomo 3006, libro 1.013, folio 90, finca número 56.810, inscripción segunda.

2. Urbana número 169.—Vivienda señalada con la letra B, situada en la planta baja del portal 5 del bloque 2 del conjunto residencial denominado “Mirador de Las Rozas”, construido en la parcela 2A en el SUNP V-3 “El Montecillo”, hoy calle Concha Laos, de Las Rozas de Madrid.

Ocupa una superficie construida aproximada de 125,98 metros cuadrados, incluida su participación en zonas comunes, y útil total aproximada de 98,35 metros cuadrados, distribuida en diversas dependencias y servicios. Linda: por el frente, con pasillo distribuidor y zonas comunes; por la izquierda, entrando, con la vivienda letra A de su misma planta y portal; por la derecha, entrando, con zonas comunes, y por el fondo, con vivienda letra A de su misma planta, perteneciente al portal 6. Le corresponde a esta vivienda como anejo inseparable el cuarto trastero situado en la planta de sótano, señalado con el número 52, el cual ocupa una superficie útil aproximada de 6,50 metros cuadrados. Además le corresponde el uso y disfrute exclusivo de una terraza descubierta, a la que se accede desde la misma vivienda, con una superficie construida aproximada de 14,06 metros cuadrados. Cuota: se le asigna una cuota de participación en el conjunto residencial del 1,06 por 100.

Inscripción.—Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid número 1, tomo 3008, libro 1.015, folio 94, finca número 56.934, inscripción segunda.

En orden al señalamiento, se fija la primera subasta para el día 10 de enero de 2012, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 7 de febrero de 2012, a las once horas, y la tercera, en su caso, para el día 6 de marzo de 2012, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la notaría, calle José Echegaray, número 3, segundo derecha, en Las Rozas de Madrid, en los días y horas señalados.

En orden al tipo de subasta que servirá de base a las mismas, para la primera subasta, el tipo es respecto a la finca número 56.810 de 14.419 euros, y es respecto a la finca número 56.934 de 418.547,95 euros; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente, y la tercera, se efectuará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar los postores previamente en la notaría el 30 por 100 del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda.

Para el supuesto de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio resultare infructuosa o negativa, la comunicación del lugar, día y hora fijados para la subasta, que dispone el artículo 236.f)5 del Reglamento Hipotecario, el presente anuncio y su publicación en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad y en el “Boletín Oficial del Estado”, servirá para suplir y tener por efectuada correctamente la citada comunicación.

En Las Rozas de Madrid, a 15 de noviembre de 2011.—Firmado.

(02/9.981/11)